



## ANUNCIO

Con esta fecha se ha dictado resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se procede a iniciar el procedimiento administrativo para la actualización de datos y presentación de nuevas solicitudes conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, para las categorías de

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN PROPUESTA
OFICIAL 1ª PINTOR	60 DÍAS
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	60 DÍAS

por la que se ordena la publicación en el Tablón de Edictos de esta Corporación y su difusión a través de medios de comunicación local y página web municipal [www.empleopozoblanco.es](http://www.empleopozoblanco.es).

Los interesados en concurrir a este procedimiento podrán presentar la solicitud y documentación complementaria, en el **Servicio de Atención al Ciudadano**, del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, durante el mes siguiente a contar desde su exposición pública en el mencionado tablón de edictos, **siendo el plazo para presentación de solicitudes el comprendido entre el día 01 de agosto de 2022 y el día 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.**

Pozoblanco, a la fecha de firma electrónica  
**EL ALCALDE – PRESIDENTE,**

Código seguro de verificación (CSV):

**4B1B FBE4 484F 86BA B6D2**



4B1BFBE4484F86BAB6D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 18/7/2022